

Mostrar la violencia: ¿Qué nos dicen las imágenes sobre los linchamientos?.

Ailén Cirulli.

Cita:

Ailén Cirulli (2017). *Mostrar la violencia: ¿Qué nos dicen las imágenes sobre los linchamientos?.* XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/8>

Mostrar la violencia

¿Qué nos dicen las imágenes sobre los linchamientos?

Autora: Ailén Cirulli

Eje Temático: Cultura, significación, comunicación

Nombre de mesa: Fotografía, sociología y ciencias sociales

Institución de pertenencia: FSOC-UBA

E-mail: ailencirulli@gmail.com

Resumen

En el marco en el que gran parte de la subjetividad colectiva comprende a los delitos, los robos y asaltos como parte de la cotidianeidad en las calles (prácticamente denunciando un hartazgo en relación al problema de la inseguridad), surgen nuevas modalidades de reclamar por la seguridad propia y punición del otro dejando de lado el sistema judicial y legal. En este tipo de acontecimientos, surgen conceptos como “linchamientos” o “Justicia por mano propia” que empiezan a ganar popularidad y relevancia.

Diversas producciones académicas, en especial las investigaciones del área de la comunicación social, han logrado un análisis exhaustivo del rol que ocupan en la sociedad los medios masivos de comunicación en su afán de imponer sentidos legítimos sobre los asuntos públicos. De esta manera, podemos afirmar, junto a Martini (2000) que tanto la inseguridad, como la temática de las violencias colectivas, se han instalado en el debate público, en el cual la noticia policial se propone (y consigue) retomar los discursos que circulan en la sociedad en un momento determinado construyendo un relato posible sobre la realidad que es fuente para otros discursos sociales.

El presente trabajo se propone como objetivo principal realizar un análisis de imágenes relevadas referentes a violencias colectivas caracterizadas por los medios masivos de comunicación audiovisual y gráficos como “linchamientos” o acciones de “Justicia por mano propia” que tuvieron lugar en Argentina, ya que sostenemos que la fuerza y el impacto que generan las imágenes mostradas en los medios de comunicación sobre violencias colectivas, nos están hablando en particular de las representaciones e imaginarios acerca de temas aún mayores: El crimen, la violencia y la justicia en la Argentina contemporánea.

A partir de las imágenes nos interesa, especialmente, ahondar en los límites de lo mostrable, preguntándonos ¿Qué es lo que se muestra y qué no?, y sobre todo, ¿qué consecuencias podría representar que esas imágenes sean publicadas en los medios de comunicación?

Palabras clave: *Violencia; Linchamientos; Medios de comunicación; Discursos; Imágenes*

Introducción

En el marco en el que gran parte de la subjetividad colectiva comprende a los delitos, los robos y asaltos como parte de la cotidianeidad en las calles (prácticamente denunciando un hartazgo en relación al problema de la inseguridad), surgen nuevas modalidades de reclamar por la seguridad propia y punición del otro dejando de lado el sistema judicial, penal y legal. En este tipo de acontecimientos, surgen conceptos como “linchamientos” o “Justicia por mano propia” que empiezan a ganar popularidad y relevancia.

Diversas producciones académicas, en especial las investigaciones del área de la comunicación social, han logrado un análisis exhaustivo del rol que ocupan en la sociedad los medios masivos de comunicación en su afán de imponer sentidos legítimos sobre los asuntos públicos. De esta manera, podemos afirmar, junto a Martini (2000) que tanto la inseguridad, como la temática de las violencias colectivas, se han instalado en el debate público, en el cual la noticia policial constituye una arena privilegiada. Esta se propone (y consigue) retomar los discursos que circulan en la sociedad en un momento determinado construyendo un relato posible sobre la realidad que es fuente para otros discursos sociales.

El presente trabajo se propone como objetivo principal realizar un análisis de imágenes relevadas referentes a violencias colectivas caracterizadas por los medios masivos de comunicación audiovisual y gráficos como “linchamientos” o acciones de “Justicia por mano propia” que tuvieron lugar en Argentina en el año 2014. Elegimos este recorte espacio temporal debido a que al principio y a mediados de ese año se presentaron en los distintos barrios porteños repetidos casos de actos violentos que efectivamente fueron clasificados como “linchamientos” por los medios de comunicación. (Fernández, M. y Focás, B. 2014)

Trabajaremos, entonces, con un corpus de imágenes recabadas de diferentes noticieros audiovisuales y periódicos gráficos¹ ya que sostenemos que la fuerza y el impacto que generan

¹ Nuestro corpus se constituyó de imágenes de los siguientes noticieros: Visión 7, Telefó Noticias y Telenoche. Así como también de medios gráficos como infobae y diario Clarín.

las imágenes mostradas en los medios de comunicación sobre violencias colectivas, nos están hablando en particular de las representaciones e imaginarios acerca de temas aún mayores: El crimen, la violencia y la justicia en la Argentina contemporánea.

A partir de las imágenes nos interesa, especialmente, ahondar en los límites de lo mostrable, preguntándonos ¿Qué es lo que se muestra y qué no?, y sobre todo, ¿qué consecuencias podría representar que esas imágenes sean publicadas en los medios de comunicación?

Linchamientos: una aproximación teórica

La configuración de fenómenos de violencia colectiva ha aparecido en América Latina como un evento reiterado, tal como se registra en los medios de comunicación y en las escrituras académicas e institucionales. (Kaufman, 2006: 113, Caravaca, 2014) Muchas veces refieren a un entramado difuso en el cual conviven la (in)seguridad como problema social, los discursos de “mano dura”, la construcción de un sujeto social de los “peligrosos”, y los debates y proyectos políticos en torno a los cambios en el Código Penal. (Caravaca, 2014)

Siguiendo a Pegoraro, podemos denominar como enmarcados en el llamado “Giro punitivo”, en cierta medida, a los reclamos de grupos de personas que, para resolver el problema de la inseguridad, apelan a formas de castigos rápidos, directos y si es posible, vulnerando garantías legales. La política penal es, en la actualidad, un tema que, de alguna manera está saliendo de los marcos del orden social que el gobierno del Estado había reservado para el poder policial y el poder judicial. (Pegoraro, 2011). Esto se hace visible en los episodios de justicia colectiva, donde se encuentran matices que oscilan entre el reclamo de justicia y la apropiación de formas extremas de pedir sanciones, buscar reparaciones inmediatas o repetir la acción con mayor violencia mediante ataques y destrucción de la propiedad del agresor o marchas hostiles con amenaza de linchamiento (Moreira, 2010). A su vez, se pretende explicar estos fenómenos como expresión de la ruptura de los códigos morales que relacionan a la sociedad y la autoridad, por lo que se encuentran reducidos en tanto ejemplos que condensan el fenómeno de la llamada “crisis

de autoridad”. (Rodríguez Guillen, 2001). Sofsky (2004), por su parte, ubica la raíz de la violencia colectiva en lo que él denomina “Amok”:

“el amok se diferencia de otros actos homicidas por su rapidez y su desmesura. La violencia alcanza su punto culminante en un instante. [...] La casualidad y la sorpresa otorgan al amok su poder mortífero. El acto violento atraviesa el muro protector de la normalidad de forma súbita”.
(Sofsky, 2004: 34)

El término “linchamiento” surgió en Estados Unidos en las guerras por la independencia, como una práctica que combinaba racismo y sadismo, principalmente usada para reforzar el sistema de castas, considerándolo como el único medio efectivo de control de los blancos sobre los negros. (Gibson, 1979 Traducción propia). En dicho contexto, el juez Charles Lynch decidió castigar ilegalmente a un grupo de leales al imperio británico aún cuando éstos habían sido absueltos ante un jurado oficial. A partir de allí, el término “lynch-law” comenzó a utilizarse para designar la práctica de los “cazadores de hombres”, quienes comenzaron a organizar “patrullas” civiles (Gamallo, 2012). Este método de “justicia popular” había surgido en la frontera sur estadounidense, donde el poder policial del Estado era, según los pobladores, aún insuficiente (Mendoza, 2004; siguiendo a Raper, 1969).

Según Vilas (2005) los linchamientos son una forma de violencia y un tipo de violación brutal a los derechos humanos relativamente difundida en varios países de América Latina, en algunos de los cuales parece estar aumentando en los años recientes.

Dentro del contexto latinoamericano, las formas de violencia colectivas se hicieron presente en los últimos años como producto de la crisis y desintegración social (Vilas, 2006). Desde otra postura teórica, estas prácticas se analizan como expresión de una legalidad popular, constituyendo de esta manera una manifestación más de la pluralidad cultural y jurídica (Castillo, 2009). En la visión de Santillán (2008) el linchamiento se constituye como forma de “autoprotección precaria” legítima para quienes la protagonizan.

Diversas investigaciones clasifican a los linchamientos como “Rituales violentos” (Tilly, 2007), en donde existe un grupo definido y coordinación de acciones por parte del mismo (Gamallo, 2012). Si bien esto es cierto para algunos países de Latinoamérica, en Argentina, estos hechos presentan otra modalidad. El carácter “espontáneo” y el escaso saldo organizativo de estas

acciones, combinado con el tipo de reclamo que, por lo general, se asocian a ellas, sea, quizá, la razón por la cual los científicos sociales han descuidado su análisis (González et al., 2011) Los métodos de los linchamientos y las ejecuciones recuerdan a las formas de ajusticiamiento más primitivas. “Como a un perro” se apalea a la víctima, y los asesinos arremeten contra ella con listones de madera o barras de metal. Es un acto de castigo y humillación mediante el cual se expulsa a la víctima de la comunidad humana (Sofsky, 2004: 50/51)

Según González (2011), en el caso de la violencia colectiva en Argentina, el linchamiento tiene un contundente, aunque espontáneo y efímero, principio de protesta ante un Estado que no logra institucionalizar los reclamos de los sectores sociales más postergados. A su vez, suele haber un vínculo de vecindad entre el supuesto victimario y la víctima del delito por el cual la muchedumbre lleva a cabo el accionar punitivo. (González et al., 2011)

La mayoría de las aproximaciones teóricas sobre el fenómeno de la violencia civil suelen preguntarse acerca de la posibilidad de los “vecinos” de convertirse, en cuestión de segundos, en seres capaces de atacar a otros, a la vez que coordinan entre sí acciones de violencia con sujetos a quienes nunca antes habían conocido. (Gamallo, 2012) Los “otros” son percibidos como inhumanos, ante los cuales no hay obligaciones morales, transformando la agresión y el odio en legítimos. Situaciones de marginación y descalificación ideológica de grupos son su correlato social y ocurren durante mucho tiempo antes de la violencia. (Bar-Tal, 1990) La agresión se refuerza cuando se actúa en grupo, anónimamente, con impunidad y con pocas posibilidades de tener que rendir cuentas personalmente a sus víctimas. (Paez et al., 2011)

En los últimos años el fenómeno de los linchamientos en nuestro país, se mostró en las cadenas massmediáticas de forma espectacularizada y extendida (Fernández, M. y Focás, B., 2014). La problemática de las violencias colectivas ha sido construida, tanto en su mirada analítica como en su mediatización, con un énfasis pronunciado en los episodios de violencias civiles contra el Estado. (Tonkonoff, 2014; Caravaca, 2014) La creciente magnitud de este tipo de casos hizo que aumentara en los medios de comunicación los debates en torno a la violencia punitiva no estatal. La extensión de un discurso difuso que promueve la seguridad ciudadana y la constitución del linchamiento como un repertorio de acción probable son las principales causas que explican, en la postura de Gamallo (2012), la frecuencia de estas acciones.

Acerca de las imágenes

*“El espectáculo no es un conjunto de imágenes, sino una
Relación social entre personas mediatizada por imágenes.”*

Debord, 1967

Los linchamientos asumen un tremendo poder simbólico precisamente porque se constituye como un hecho extraordinario y por su mera naturaleza pública y visualmente sensacional (Wood, 2009. Traducción propia) Si bien se refiere a los sucesos ocurridos en Texas en 1893, Wood (2009) afirma que las fotografías de linchamientos, sirvieron para normalizar y hacer socialmente (y hasta estéticamente) aceptable la brutalidad absoluta de un linchamiento.

Las imágenes que nos ofrecen muchas veces los medios de comunicación están orientadas al sensacionalismo y apuntados hacia la audiencia. (Como sabemos, los programas informativos o noticieros también miden su audiencia a través del rating.) Hoy en día, nos encontramos en la búsqueda de imágenes cada vez más dramáticas, formando parte de la “normalidad” de una cultura en la que la conmoción se ha convertido en la principal fuente de valor y estímulo del consumo (Sontag, 2003). Pero ¿Hasta dónde somos capaces de tolerar en una imagen?

“La fotografía nos recuerda constantemente cómo podemos hacer falsas (o verdaderas) inferencias sobre lo que vemos. Al mismo tiempo que nos presenta cosas a nuestra visión, también nos oculta. Por lo tanto, no sólo debemos preguntarnos qué vemos en una imagen sino también qué es lo que no vemos.”
(Zylberman, 2013)

Las imágenes que se dejan ver en los medios de comunicación sobre los linchamientos y violencias colectivas, aparecen de dos formas: En primer lugar (y mayoritariamente), como

imágenes capturadas por fotoperiodistas, sin embargo, y en segundo lugar, también encontramos imágenes y videos tomados por los “vecinos”, quienes dieron relevancia a un hecho fuera de lo común en las calles, y las expusieron mediáticamente. Esto es denominado por algunos expertos como “Ciberperiodismo” o “Periodismo 3.0”: gracias a las nuevas tecnologías y recursos comunicacionales, los ciudadanos “hiperconectados” registran al instante hechos que están ocurriendo, de esta manera, el material es enviado a las redes de los medios de comunicación de masas, quienes lo editan y transmiten la noticia. Varela (2005) lo define como la socialización de la información, a través de una conversación virtual en la que los participantes intervienen en el propio mensaje.

En ambos casos, debemos destacar que las imágenes que presentaremos más adelante, fueron tomadas de manera espontánea, es decir, aprovechando un momento breve (lo cual lo convierte también en único), pero su circulación por los medios de noticias se dio de manera sistematizada y con propósitos claros. Asimismo, sostenemos que, por más que se trate de una fotografía instantánea, siempre implica postproducción, y nunca es sólo mero registro, tal como intentan presentar los medios de comunicación.

Sostenemos asimismo, que las imágenes de los linchamientos, enmarcadas en el contexto de la noticia sobre la inseguridad relevada tanto por noticieros audiovisuales como por diarios y periódicos, produjeron un efecto “bola de nieve” ya que en unas pocas semanas se reprodujeron varias noticias similares, generando lo que fue denominado como una “ola de linchamientos”. Una característica fundamental de la noticia sobre inseguridad, según Focás (2013) es la constitución, a partir de un caso, de lo que se llama "olas", es decir, una concatenación de casos similares que se presentan en serie. Este modo de presentación provee un marco de interpretación que prueba que el caso no fue un hecho aislado. Además, las reiteradas imágenes sobre el crimen en la televisión generaron una cotidianeidad en la que se institucionalizó "la experiencia del delito colectivo" (Garland, 2005).

“Crear en la conciencia de los espectadores, expuestos a dramas de todas partes, un mirador para un conflicto determinado, precisa de la diaria transmisión y retransmisión de retazos de las secuencias sobre ese conflicto”
(Sontag, 2003: 30)

En este sentido, siguiendo a Bourdieu (1997), podemos afirmar que efectivamente las imágenes que se muestran en los noticieros producen efectos de realidad, es decir, que puede mostrar y hacer creer en lo que muestra a la vez que es capaz de provocar fenómenos que van desde dar vida a ideas o representaciones, como a la formación de grupos y la movilización social. Puesto en sus términos, coincidimos en que

“el hecho de informar de manera periodística implica siempre una elaboración social de la realidad capaz de provocar la movilización (o desmovilización) social. [...] La televisión, que pretender ser un instrumento que refleja la realidad, acaba convirtiéndose en un instrumento que crea una realidad.” (Bourdieu, 1997: 28)

Sontag (2003) por su parte, sostiene que en los medios de comunicación las imágenes nos son mostradas con demasiada frecuencia, agotando su propia fuerza: *“La televisión está organizada para incitar y saciar una atención inestable por medio de un hartazgo de imágenes.”* (Sontag, 2003: 46) Por lo que nos surgen como interrogantes las siguientes cuestiones: ¿En qué medida impactan las imágenes sobre linchamientos en las representaciones e imaginarios sociales?, ¿Qué relación hay entre las representaciones sociales sobre los linchamientos y los discursos que circulan sobre los mismos en los medios de comunicación de masas?, ¿Qué es lo que se pretende hacer visible en la publicación de tales imágenes y qué se intenta ocultar?, y de la misma manera, ¿Podríamos afirmar que esto lleva a una reproducción de los estereotipos sociales sobre criminales y vecinos? ¿Qué efectos producen esas imágenes en los espectadores?

Muchas de estas preguntas nos servirán de guía para analizar las fotografías que expondremos a continuación.

Linchamientos: imágenes mostradas

*“La fotografía es una herramienta del análisis social.
Se dispara (la cámara) para congelar un instante o momento decisivo
que permite luego ser visto, revisto, interpretado.
Pero la fotografía es además, un acto social”
(Ruiz et. al, 1998)*

Las imágenes visuales juegan un papel clave en nuestra percepción y valoración del entorno social y de las demás personas. Medios de comunicación, libros ilustrados, carteleras en la calle, exposiciones y sitios de Internet son apenas algunos de los dispositivos que nos ofrecen un mundo de imágenes públicas en el que vernos y ver a los otros. (Caggiano, 2012)

En tanto nos proponemos un análisis de lo visual, nos hallamos convocados a interrogarnos por aquello que se muestra y por lo que se oculta, de la misma manera que se intenta desentrañar la pregunta por el *cómo* se muestran esas imágenes, y a su vez *qué* se muestra y que no, *cómo* se ocultan ciertos elementos y a la vez se hacen visibles otros.

Cuando tenemos en frente nuestras imágenes de personas, sean quienes fueran, no podemos dejar de preguntarnos por sus identidades particulares. Más aún, cuando vemos sus cuerpos y rostros en los diarios y televisión la pregunta que los medios de comunicación ponen sobre el tablero siempre es: ¿Quiénes son? ¿Qué hacen o hicieron? ¿Por qué están allí?

Pero hay algo que debemos poner en consideración, y es que quienes se muestran (o mejor dicho, son mostrados), no siempre son identidades particulares, a veces no tienen nombre, ni rostro, ni voz. Muchas veces esas personas que allí aparecen, nos son mostradas como parte de un colectivo mayor.

En consonancia con esto, podemos decir que existe una diferencia abismal entre la figura del linchado y la del linchador. Claramente uno de los dos sujetos es quien está detentando el poder físico y la violencia por sobre el otro. Por lo tanto el linchador se encuentra erguido, en acción,

vivo, como formando parte de algo. En cambio, el linchado aparece inmóvil, indefenso, mutilado, sin vida, y muchas veces, ensangrentado.

Como bien mencionamos al principio, nos interesa indagar acerca de qué es lo que se muestra en los medios de comunicación en relación a la problemática de la justicia por mano propia y los linchamientos. En la medida en que comprendemos a los medios de comunicación como formador y moldeador de opinión pública, sostenemos que lo que se muestra (ya sean imágenes, relatos, discursos, etc) generará positiva o negativamente un impacto en los imaginarios y representaciones sociales, del mismo modo, todo aquello que no se muestre funcionará de igual manera. Tratar con lo visual entraña interrogarse por lo que se muestra y lo que se oculta o, para ser más riguroso, por lo que unos actores muestran y otros no. Y desde luego entraña una pregunta sobre cómo se lo hace, es decir, cómo se muestran, se ocultan, se instituyen o se restituyen imágenes. (Caggiano, 2012) Por ende, entendemos, siguiendo a Vale de Almeida (2000) que la aparición o no de los rostros de las personas implica dotarlos de identidad particular, el rostro es, en consecuencia, el lugar por excelencia de la individualización. Si tenemos en cuenta las noticias periodísticas sobre la inseguridad y el peligro, vamos a notar el lugar de centralidad que tiene el ocultamiento de los rostros. Es un factor común en los segmentos policiales, tanto de noticieros audiovisuales como de periódicos gráficos, encontrar rostros borroneados, eliminados en un momento de postproducción, en pos de “proteger” las identidades particulares de los criminales.

Siguiendo estas ideas, procedimos a dividir estratégicamente las imágenes en dos grandes grupos: Por un lado, podemos observar imágenes en las que se observan los rostros y por ende, identidades de los protagonistas, y por el otro lado, nos encontramos con imágenes en las que el ocultamiento del rostro juega un rol esencial. Ahora bien, dentro de este último grupo, el cual se nos presenta como mayoritario cuantitativamente, existe una subdivisión más: encontramos que en algunas imágenes, los cuerpos se nos presentan fríos, estáticos, post-acto, pero en otras fotografías se observa a los protagonistas en pleno accionar violento.

Tanto en las imágenes de los noticieros audiovisuales como en las de la prensa gráfica, los cuerpos de los sujetos partícipes de los linchamientos, en su mayoría, aparecen como sujetos sin rostros. Ya sea porque el sujeto está de espaldas, o porque están en el suelo, las imágenes no

dejan ver rostros. Tanto los cuerpos de los linchados como los de los linchadores, son representados en su carácter de anónimos.

“La calma después de la tormenta”: imágenes no-activas de linchamientos



Figura 1, Diario Página 12, 01/04/2014; Clarín, 04/10/2015



Figura 2, Telenoche, 02/04/2014



Figura 3, Telenoche, 03/04/2014

Estas tres imágenes son un ejemplo del segundo grupo, en donde no se pueden divisar los rostros de las personas implicadas en el acto, pero a su vez, nos acercan un escenario donde la acción ya ha cesado. Las imágenes 2 y 3, muestran a sujetos reducidos, en el suelo, luego de ser linchados por los vecinos, se encuentran ya, aparentemente, “fuera de peligro”. En la figura 2 podemos ver a un agente de la policía, manteniendo al sujeto del linchamiento detenido. En ninguna de las dos imágenes se pueden ver rostros, y los cuerpos de los linchados yacen inmóviles en el piso. Sin embargo, el sujeto policial y los vecinos, en el otro caso, se encuentran dispuestos de otra manera: erguidos, triunfantes, justicieros.

En la primera imagen, además de lo anteriormente descrito, encontramos varias particularidades que la destacan. Nos está mostrando un hombre joven que se encuentra en el suelo luego de ser golpeado, su ropa está ensangrentada. Sabemos, gracias al artículo periodístico en el que la imagen fue publicada, que este sujeto fue linchado hasta la muerte por vecinos del lugar. La imagen no nos permite ver su rostro, sólo un cuerpo ensangrentado y en el suelo, abandonado. Arriba de la misma imagen vemos lo que podría ser una familia, cuyos rostros se pueden divisar vagamente. Lo que no sabemos es quienes son: ¿Han sido parte del linchamiento? ¿Están

solamente observando un hecho que ya ocurrió?. Lo que sí podemos intuir es lo que hay por detrás de esta imagen. Sea quien sea que haya tomado esta fotografía, la encuadró de una manera en particular, de manera tal que se puedan observar dos tipos de realidades contrapuestas, la familia y el linchado, es decir, los vecinos y el sujeto peligroso, respectivamente. El sujeto que encarnaba el peligro, ya no lo hace, la familia puede posicionarse ahora, a metros de él sin sentir miedo ni inseguridad.

“Linchamientos en acción”: Imágenes vivas del accionar violento



Figura 4, Telefé Noticias, 31/03/2014



Figura 5, Diario Movil, San Juan, 01/04/2014



Vecinos de Ramos Mejía lincharon a un supuesto ladrón, los golpearon hasta que llegó la Policía y se lo llevó.

Figura 6, Diario Clarín, 03/04/2014

Este segundo grupo de imágenes está caracterizado por la falta de visibilidad de los rostros, pero también porque fueron tomadas en el momento en que la acción estaba siendo desarrollada. Se puede divisar en todas las fotografías dos sujetos claramente demarcados, cada cual con sus características específicas.

Por un lado, observamos a los linchadores, quienes se encuentran sujetando al supuesto ladrón; unos le están pegando y otros simplemente observando. Esto nos permite ver que no hay sólo dos actores en el hecho del linchamiento, sino que hay múltiples sujetos que accionan de manera distinta. A su vez, hay un actor quizás poco mencionado en las investigaciones que toman por objeto de estudio a las imágenes, y es sin dudas, el camarógrafo. En nuestro caso, ya sea el camarógrafo, como el fotógrafo y/o el “periodista 3.0”, son esenciales en el hecho. Sin ellos, probablemente no habría noticia que transmitir. La relevancia que adquiere la figura del foteriodista en estos casos es mayor porque se trata generalmente de, como ya hemos aclarado, ciudadanos que se detuvieron a documentar el hecho.

“La cara de la inseguridad”: Acerca de la visibilización de rostros



Figura 7, Diario Clarín, 02/04/2014



Figura 8, Telefé Noticias, 30/03/2014

Estas dos imágenes representan una minoritaria porción de la generalidad de fotografías con las que nos encontramos al rastrear noticias acerca de crímenes y delitos que aparecen en los medios de comunicación masivos. En ambas fotografías los rostros de los protagonistas se encuentran en primer plano, lo que pone en evidencia la identidad de estos sujetos. Sabemos, con tan sólo observarlas, que en el primer caso se trata de una víctima de linchamiento, y en el segundo, se trata de un hombre que aparentemente se encuentra defendiendo a una víctima de linchamiento.

La primera imagen (Fig. 7) podría pensarse dentro de un marco de brutalidad hacia el “criminal”. Muchas veces la noticia sobre el linchamiento hace hincapié en la brutalidad con la que un ciudadano común ataca a un delincuente, convirtiéndose ellos mismos no sólo en infractores de la ley sino también en evidenciadores de la efervescencia social ante temas relacionados a la inseguridad y el delito. En este sentido, vemos como en la segunda imagen (Fig. 8) un ciudadano oficia de defensor de una víctima. Así, las dos imágenes, aunque diferentes, nos están hablando de la misma situación de brutalidad y violencia sobre los cuerpos de las víctimas.

En tanto nos interrogamos por las identidades particulares de estos protagonistas necesitamos ir “más allá” de las imágenes, hacia aquello que lo circunda: el título, la noticia propiamente dicha. Si bien las imágenes dicen mucho por sí solas, a veces, cuando son acompañadas de un texto nos permiten ver la intencionalidad de la noticia en sí.

En la segunda imagen la noticia nos relata cómo un hombre llamado Alfredo, portero de un edificio, evitó que el evento fuera aún más trágico. En el *Telefé Noticias*, la nota se enunciaba de la siguiente manera:

“Una noticia realmente trágica sería la que estuviésemos narrando si no hubiese sido por Alfredo, que está con nosotros, y es el hombre de esta foto. Alfredo, en la foto aparece en el momento en que logra reducir al delincuente que venía persiguiendo un grupo de vecinos en la zona de Palermo.” (*Telefé Noticias*, 02/04/2014)

Luego de esto, Alfredo cuenta la sucesión de acontecimientos en una nota televisiva. Aquí Alfredo es el protagonista y se convierte en el héroe de una historia que podría haber terminado de la peor manera. De esta manera, Alfredo, es mostrado como aquello que enunciábamos más

arriba como parte de una hipótesis, un “ciudadano justo”. Este hombre tiene rostro, nombre y profesión, pero por sobre todo, tiene voz propia, testimonio.

Muy diferente es el trato que se le otorga al sujeto de la primera imagen. Si bien el joven es víctima de un linchamiento, en la noticia el crimen violento lo cometían los vecinos. A pesar de esto, no hay notas a víctimas de linchamientos en ningún medio, esto se debe, tal vez, a que siguen siendo considerados, confirmando en parte nuestra hipótesis, sujetos del peligro. En este sentido, observamos lo que circunda la imagen y el titular que se nos presentaba era el siguiente: *“La nueva cara de la inseguridad” (Diario Clarín, 02/04/2014).*

En este caso, si bien podemos visualizar el rostro del sujeto, y podemos dar cuenta de que se trata de una víctima de un caso de linchamiento, no conocemos ni su nombre, ni su historia. Su identidad está dada por la pertenencia a un colectivo mayor. La nota en este caso, en una de sus lecturas, podría funcionar como advertencia a otros sujetos como el de la imagen en forma de amenaza para que cesen de delinquir o podrían sufrir consecuencias en manos de los vecinos.

Consideraciones finales

A partir de la visualización, análisis y comprensión de las fotografías aquí expuestas, podemos enumerar una serie de consideraciones que surgen del mismo proceso de reflexión.

En principio, en todas estas imágenes observamos cuerpos, tanto de ciudadanos como de linchados, de víctimas y de victimarios. Las noticias periodísticas sobre crímenes siempre vienen acompañadas de imágenes que representen el horror que se está enunciando, en las cuales el cuerpo es el dispositivo central para lograr el cometido. Pero los cuerpos mostrados nos están diciendo algo más. Según Vale de Almeida (2000) el cuerpo es el lugar por excelencia de la marcación de tipologías sociales. En este sentido, aparecen discursos sobre los estereotipos, tales como el siguiente:

“Cuando te hablo de la gente te hablo de señoras, señoritas, adolescentes, chicas, chicos, muchachitos... Gente con un aspecto, una ropa y una mirada que para nada podés imaginar que puedan caer en un acto de violencia...[...]”(Telenoche 03/04/2014)

El enunciador de tal discurso es un hombre quien presencié un linchamiento, que se encontraba sorprendido por el hecho de que vecinos del barrio de Palermo, donde él reside, se habían convertido en criminales en cuestión de segundos. La sorpresa está dada por que este testigo no esperaba que ciertos sujetos, que se visten, hablan, miran de una determinada forma, se comportaran de la manera en que lo hicieron, es decir, violentamente.

En segundo lugar, pudimos ver también que en todas las imágenes aquí presentadas los actores implicados son civiles, sólo en la fig. 2 hay un policía. Esto, sin lugar a dudas, refuerza la idea de “desprotección del estado”, avalada por el sentido común de los actores allí implicados. Por lo tanto consideramos que funciona, según nuestra hipótesis, como condición de posibilidad para que se (re)produzca la idea de tomar la justicia por mano propia.

Por último, es necesario aclarar y comprender que las imágenes, como mencionamos anteriormente, si bien dicen mucho por sí solas, tienen razón de ser en un contexto particular. No

encontramos imágenes aisladas, sino más bien, acompañadas por un epígrafe, un copete, un titular y comentarios (en el caso de los noticieros). Este es el caso de titulares como:

“Inseguridad, furia y violencia. Los vecinos, verdugos de los ladrones” (Telefé noticias 30/03/2014)

“Atrapados y golpeados después de robar. Justicia por mano propia: la polémica” (Telefé noticias 30/03/2014)

“Esto lo arreglamos nosotros. Vecinos de Palermo atraparon a un ladrón y quisieron golpearlo” (Telenoche, 02/04/2014)

“La peligrosa ley de la selva. Robó, se tiroteó con un policía y los vecinos le dieron una paliza” (Telenoche, 02/04/2014)

Por lo tanto, si mencionamos el sensacionalismo que provocan las imágenes por sí solas, no podemos dejar de lado, siguiendo a Butler (2010), el impacto que tienen sobre ellas las palabras enunciadas para describir la noticia o mismo los titulares que conforman un marco para las imágenes.

“Las fotografías no sólo son mostradas, sino también nombradas. La manera de mostrarlas, de enmarcarlas, y las palabras empleadas para describir lo que es mostrado, actúan, a su vez, para producir una matriz interpretativa de lo que se ve.” (Butler, 2010:117)

Las fotografías mostradas, nombradas, exhibidas en los medios de comunicación sobre el crimen y la violencia, se nos presentan como un factor imprescindible a la hora de abordar el problema de la justicia por mano propia y los linchamientos. Es a través de las imágenes, así como los discursos, que podemos hacer una búsqueda exhaustiva y un rastreo de los imaginarios y representaciones sociales que circulan hoy en nuestra sociedad en relación con la delincuencia, el crimen y la inseguridad.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1997) “Sobre la televisión”, Buenos Aires, Ed. Anagrama.
- Butler, J. (2010), “Marcos de guerra. Las vidas lloradas”. Buenos Aires, Paidós.
- Caravaca, E. (2014), “De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. Una sociología de la actualidad”, Question – N° 2, Buenos Aires.
- Castillo Claudett, E. (2006), “La justicia en tiempos de la ira. Linchamientos populares urbanos en América Latina”, *Revista Pensamiento de los confines*, N.º 18, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Debray, R. (2016) “Elogio de las fronteras”, Buenos Aires. Ed. Gedisa.
- Fernández, M. y Focás, B. (2014), “Apuntes sobre el fenómeno de los linchamientos en la Argentina reciente”, *Revista del programa de investigaciones sobre el conflicto social*, N° 12-Vol. 7, Buenos Aires.
- Focás, B. (2013), “Inseguridad: en busca del rol de los medios de comunicación” en *La trama de la comunicación*, Vol. 17, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Gutiérrez, M. (2011). “Trazos para delinear el ‘populismo punitivo’ en el caso argentino”. En Gutiérrez, M. (Comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires, Di Plácido.
- Haraway, D. (1991) “Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza”
- Kaufman, Alejandro (2006), "Genealogías de la violencia colectiva", *Revista Pensamiento de los Confines* N.º 18, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Kessler, G. (2009). “El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito”. Buenos Aires, Paidós.
- Kessler, G. y Gayol, S,(comps.)(2002). “Violencias, delitos y justicias en Argentina”. Buenos Aires, Universidad nacional de General Sarmiento.
- Moreira, M. (2010), “Escalas y expectativas sociales de justicia en la Argentina: la justicia colectiva y el linchamiento simbólico”, *Antropología y Derecho* Año VI - N.º 8, Posadas.
- Pegoraro, J. (2011) en Gutiérrez M. (comp.) “Populismo punitivo y justicia expresiva”, Buenos Aires, Di Plácido.

- Pita, V. (2009) en La protesta social en la Argentina contemporánea. Astor Massetti (comp). “Violencia policial y demandas de justicia. Formas de intervención de los familiares de víctimas en lo público”, Buenos Aires, Nueva Trilce.
- Ramírez Cuevas, J. (2006), “Linchamiento en América Latina”, Revista *Pensamiento de los Confines* N° 18, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Reguillo Cruz, R. (2006), “Los Miedos, sus Laberintos, sus Monstruos, sus Conjuros. Una Lectura Socio antropológica”, *Etnografías Contemporáneas*, Año 2, N.º 2.
- Rodríguez Guillén, R. (2001), “Crisis de legitimidad y violencia política”, *Revista Casa del tiempo*, México, Vol. N.º 14.
- Ruiz, M., Kohn Goldsen, C. (1998) “De la investigación audiovisual: fotografía, cine, vídeo, televisión”, Barcelona, Proyecto A ediciones.
- Sontag, S. (2004) “Ante el dolor de los demás”. México. Ed. Alfaguara.
- Thompson, K. (2014) “Pánicos morales”. Universidad nacional de Quilmes.
- Tonkonoff, S. (2014). “Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina”. Buenos Aires, CLACSO.
- Tonkonoff, S. (2012). “La cuestión criminal. Ensayo de (re) definición” en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* – N°35, Universidad Complutense de Madrid, España.